

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

25 de enero de 1980

Núm. 262-I

INTERPELACION

Comunicaciones internas de Andalucía.

Presentada por don Emilio Pérez Ruiz.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Emilio Pérez Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a comunicaciones internas de Andalucía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Pérez Ruiz, Diputado por Sevilla, del Grupo Andalucista, al amparo del artículo 125 y siguientes del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente

Interpelación

Una de las causas del subdesarrollo de Andalucía es sin duda la insuficiente in-

fraestructura de sus comunicaciones. Abordar en profundidad este problema es poner bases firmes para un despegue económico del país andaluz, y además las inversiones que exigirían esas imprescindibles obras de infraestructura generarían el empleo que tan necesario es para afrontar el problema del paro.

Las necesidades en este campo abarcan todas las formas de comunicación geográfica.

Sin embargo, no vemos decisiones que permitan esperar que se inicie esa necesaria política de comunicaciones en Andalucía; por el contrario, continuamente aparecen noticias —desmentidas unas veces y silenciada toda ulterior ampliación en otras— sobre reducciones en las comunicaciones andaluzas, so pretexto de su baja rentabilidad. Desde luego no es con criterios de rentabilidad como pueden ponerse las bases para esa reforma de infraestructura que resulta imprescindible para la superación de la situación de Andalucía. E incluso con criterios de rentabilidad es necesario que previamente se hagan las inversiones y la promoción necesarias, antes de esperar a que los servicios —públicos, por otra parte— rindan beneficios.

En todo caso, la complejidad de las relaciones económicas que precisan como elemento imprescindible de esas comunicaciones impiden todo criterio estrecho y especulativo en orden a las inversiones en este terreno. En Andalucía es necesaria la mejora de las comunicaciones en el sentido de interrelacionarla internamente, existiendo puntos y aspectos especialmente significativos a los efectos de clarificar la línea de actuación gubernativa en este tema.

Por ello concretamos esta temática en la siguiente interpelación:

¿Qué política sigue el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en relación con las insuficientes comunicaciones internas de Andalucía?

¿Se procurará que RENFE potencie las comunicaciones internas de Andalucía, en lugar de pretender la eliminación de algunas líneas?

¿Se piensa volver a poner en funcionamiento la línea Málaga-Vélez-Málaga, con posible prolongación hasta Nerja, que fue

suprimida, dejando tan sólo comunicaciones por carretera entre ambas poblaciones?

¿Por qué se pone en duda el mantenimiento de la línea férrea Huelva-Ayamonte en lugar de incluir en el proyecto del puente internacional con Portugal por esta última ciudad la comunicación por ferrocarril?

¿Se ha contemplado la pésima comunicación por carretera (internacional) Sevilla-Ayamonte, cuyo proyecto de nueva construcción se ha quedado en una simple mejora, en relación con la potenciación de otros medios de comunicación?

¿Son ciertas las noticias sobre una reestructuración de aeropuertos nacionales que prevé el cierre de los de Jerez, Granada y Córdoba?

¿Se contempla la posibilidad de una línea aérea que una todas las capitales andaluzas?

Andalucía, 28 de diciembre de 1979.—
Emilio Pérez Ruiz.—**Miguel Angel Arredonda Crecente**, segundo Portavoz.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID